



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA

No. 051 -2023-A-MPSM

Tarapoto, 17 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual radica en la facultad de ejercer actos del gobierno administrativos y de administración.



Que, es facultad del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, conforme a lo establecido por el artículo 20° numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 29 -2023-A/MPSM, de fecha 03 de enero del 2023, se ENCARGA a la MG. CPC. **ARIANNA ARACELI CACHIQUE PUYO**, en el cargo de confianza de jefe de Personal de la Municipalidad Provincial de San Martín, y estando a la necesidad de servicio corresponde dar por concluida la designación y darle gracias por los servicios prestados.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas conforme a lo establecido en el artículo 20 numeral 6 y 17 y artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: dar por concluido a partir de la fecha la encargatura en el cargo de confianza de Jefe de Personal de la Municipalidad Provincial de San Martín; a la MG. CPC. **ARIANNA ARACELI CACHIQUE PUYO**, efectuado mediante resolución de Alcaldía Nro. 29-2023-MPSM, de 03 de enero del 2023; dándose las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y a las interesadas para los fines pertinentes

ARTICULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín- Tarapoto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.-

LLPP/MPSM-T
MYMA/SG.
Hada.
C.c.
GM.
SG.
OP.
Interesado
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Lluni Pérez Pinedo
ALCALDESA